

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión de reveladores, fijadores y películas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial;

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1911/2020 (conf. fs. 95) la Dirección de Administración convocó la licitación pública efectuando las publicaciones ordenadas los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2020 (conf. fs. 103/104), acompañándose a fs. 169/318 su acta de apertura, y las ofertas presentadas, así como a fs. 341 el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 347 la citada Dirección informa que las firmas que han presentado ofertas no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 400 la Comisión de Preadjudicaciones, contemplando en los aspectos técnicos el informe agregado a fs. 357 por el Servicio de Radiología de la Morgue Judicial; emitió el dictamen n° 295/20.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 413), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que a fs. 78 y 412, obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero correspondiente.

Que, a fs. 418, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión de reveladores, fijadores y películas radiográficas con destino al Servicio de Radiología de la Morgue Judicial -por menor precio- a la oferta n° 1 "MACOR INSUMOS HOSPITALARIOS S.R.L." los renglones 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por la suma total de pesos seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con setenta y ocho centavos (\$ 694.446,78.-) de acuerdo a su propuesta de fs. 170/210 y -por menor precio- los renglones 1 y 2 a la oferta n° 4 "EURO SWISS S.A." por la suma total de pesos ciento dos mil

novecientos noventa con sesenta centavos (\$ 102.990,60.-) de acuerdo a su propuesta de fs. 284/318.

2º) Imputar el presente gasto que asciende a la suma total de pesos setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y siete con treinta y ocho centavos (\$ 797.437,38.-) a la cuenta presupuestaria pertinente del ejercicio financiero que corresponda, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis